CBM
CONSORCIO BULEVARES MANIZALES NIT 902.020.891
2025

INFORME MENSUAL #5
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MES DE JULIO 2026.



MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR BARRIO LA ESTRELLA DE LA CIUDAD DE MANIZALES

NUMERO DE CONTRATO N°2601070149
FECHA DE INICIO 24 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO CONTRA ACTUAL 24 DE OCTUBRE 2026
AVANCE FISICO 38.87%

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN3
2. OBJETIVOS5
3. ASPECTOS BÁSICOS LEGALES5
4. IMPLEMENTACIÓN SST5
5. CARTELERA INFORMATIVA SST6
....6
6. RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVO.6
7. RELACIÓN DE PERSONAL RETIRADO.7
8. RELACIÓN DE PROVEEDORES8
9. INDUCCIONES Y EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN9
10. EXÁMENES DE INGRESO9
12. CAPACITACIONES SST.10
13. KIT DE EMERGENCIA.12
14. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)13
....14
15. INSPECCIONES PRE OPERACIONALES DE EQUIPOS Y MAQUINARIA14
16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD15
17. ORDEN Y ASEO16
18. ACTA #5 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.16
19. AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (EG/AT) 17
20. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)18
21. PERMISOS DE TRABAJO ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO18
22. RECOMENDACIONES:19
23. OPORTUNIDADES DE MEJORA:19

1. INTRODUCCIÓN

El **CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025**, comprometido con el cumplimiento de los requisitos contractuales y la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como con la protección integral de la salud de sus trabajadores, implementa un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) orientado a garantizar condiciones laborales seguras y saludables en todas las fases del proyecto.

Este sistema abarca la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la implementación de medidas de control, con el fin de eliminar o minimizar los factores que puedan afectar la salud del personal, la seguridad de las operaciones y la productividad en la ejecución del contrato.

Se reconoce que todas las personas vinculadas directa o indirectamente al proyecto, incluyendo prestadores de servicios y proveedores, están expuestas a riesgos ocupacionales que pueden derivar en incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Por tal motivo, se adoptan medidas preventivas y correctivas que promuevan la integridad física y mental del personal, el cumplimiento legal y el fortalecimiento de la cultura de autocuidado, así como el uso correcto de los elementos de protección personal.

En concordancia con el Plan Anual de Trabajo del SG-SST, durante el mes de **julio de 2026** se desarrollaron las actividades programadas, orientadas a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en la obra y a la protección de todos los actores involucrados.

Balance ejecutivo del mes de julio de 2026

Como resultado de la gestión desarrollada durante el periodo, se destacan los siguientes aspectos:

Durante el mes de julio se presentó **un (1) accidente de trabajo**, clasificado como **evento de categoría leve**, el cual fue reportado oportunamente a la **ARL Positiva**, garantizando la atención médica correspondiente, la incapacidad determinada y el respectivo seguimiento por parte del área de SST.

Se ejecutaron las **capacitaciones y charlas de SST programadas**, dirigidas al personal de obra y orientadas a la prevención de accidentes, identificación de peligros, control de riesgos y fortalecimiento de comportamientos seguros durante el desarrollo de las actividades.

Se contó con **acompañamiento de la ARL Positiva en campo**, mediante orientación y seguimiento a las condiciones de seguridad, especialmente en aspectos relacionados con el **uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)**, realizando las correcciones y recomendaciones correspondientes al personal.

Se realizó **seguimiento a las incapacidades por enfermedad general**, verificando las novedades reportadas, la evolución de las condiciones de salud y la reincorporación del personal a sus actividades laborales, de acuerdo con las recomendaciones médicas aplicables.

Se llevaron a cabo las **inspecciones de seguridad programadas**, realizando verificación de las condiciones de los diferentes frentes de trabajo, uso de EPP, orden y aseo, herramientas, equipos, condiciones locativas y demás aspectos relacionados con la prevención de accidentes e incidentes.

Se mantuvo el **seguimiento diario a las condiciones de salud del personal**, con el propósito de identificar oportunamente novedades que pudieran afectar el desarrollo seguro de las actividades y brindar las orientaciones correspondientes.

Se realizó seguimiento permanente a las **condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra**, identificando oportunidades de mejora y gestionando las acciones preventivas y correctivas necesarias frente a las condiciones evidenciadas durante las inspecciones y recorridos de campo.

En este sentido, el presente informe consolida la gestión desarrollada durante el mes de julio de 2026 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo las actividades ejecutadas, los resultados del seguimiento al SG-SST, las novedades de accidentalidad y condiciones de salud, las capacitaciones, inspecciones, acompañamiento de la ARL y las acciones implementadas para el control de los peligros y riesgos identificados durante la ejecución del proyecto.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Presentar el informe mensual del SG-SST correspondiente al mes de JULIO del 2026, describiendo las actividades ejecutadas y las medidas implementadas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el proyecto.

Objetivos específicos

- Documentar las acciones preventivas y correctivas realizadas en el marco del SG-SST durante el periodo.
- Evidenciar el cumplimiento de los programas, procedimientos y protocolos establecidos para la obra.
- Presentar los documentos de las inspecciones, capacitaciones, entregas de EPP y demás actividades desarrolladas.
- Identificar oportunidades de mejora para fortalecer la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

3. ASPECTOS BÁSICOS LEGALES

- Plan anual.
- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos.
- Plan de emergencia.
- Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco.
- Política de prevención de adicciones.
- Política de prevención en acoso laboral.
- Política contra la violencia de género y acoso sexual.
- Política de elementos de protección personal.
- Reglamento interno de trabajo.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social a todo el personal.
- Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de convivencia laboral.

4. IMPLEMENTACIÓN SST

- Afiliación a la seguridad social.
- A la fecha del 01 al 31 de JULIO del 2026 se han realizado 12 Ingresos de personal afiliados directamente al **CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025** contratando personal operativo y administrativo debidamente afiliados a la ARL POSITIVA, EPS Y AFP
- Diligenciamiento de Contratos de trabajo.
- Diligenciamiento de ATS (análisis de trabajo seguro de las diferentes actividades).
- Permisos de trabajo actividades de alto riesgo.

- Preoperacionales maquinaria y equipos.
- Inspecciones de seguridad.
- Señalización en obra.

5. CARTELERA INFORMATIVA SST
Fotografía de cartelera.



6. RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVO.

De acuerdo con la contratación realizada por el **CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025**, durante el período 01 al 31 de JULIO de 2026, se reporta la siguiente relación de personal **ACTIVO** que actualmente se encuentra vinculado y desarrollando labores en los diferentes frentes de obra.

Tabla 1

CARGO	NÚMERO DE TRABAJADORES
Director de obra	1
Ingenieros Residentes	2
Arquitecto Residente	1
Residente Social	1
Profesional Social	1
Ingeniera ambiental	1
Residente SST	1
Almacenista	1
Maestro de Obra	3
Regulador Vial	4
Conductor	1
Oficiales	18
Ayudantes	38
TOTAL	**73**

Tabla 2.

PRESTADOR DE SERVICIOS	NUMERO DE TRABAJADORES
Representante legal	1
Vigilantes	2
Auxiliar almacén	1
TOTAL	**4**

Anexo 1: *Carpeta con documentos de los trabajadores con la siguiente información (Cédula de* ciudadanía, Examen médico de ingreso, Recomendaciones de acuerdo con el examen médico ocupacional, Certificado de afiliación, ARL, Salud, Pensión, Inducción SST y Evaluación a la inducción).

"Nota informativa: *Se informa que los trabajadores afiliados al fondo de pensiones* ***COLFONDOS*** *deben solicitar directamente su* ***certificación de afiliación****, ya que dicha entidad no suministra este documento a las empresas contratantes por motivos de confidencialidad y protección de datos personales"*

Anexo 2: Carpeta con el pago de la seguridad social de los prestadores de servicios (director de obra y vigilantes)

Anexo 3: Planilla Paga de Seguridad social del CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025.

Anexo 4: Planillas de reporte de las condiciones diarias de salud de los trabajadores al ingreso y al finalizar la jornada laboral del personal operativo del CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025.

Anexo 5: Planillas de pago de nómina del mes de JULIO de 2026, personal del CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025.

7. RELACIÓN DE PERSONAL RETIRADO.

De acuerdo con la contratación realizada por el **CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025**, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de JULIO de 2026**,** se reporta la siguiente relación de personal que **Finalizó su vinculación laboral** y fue retirado del proyecto, luego de haber desempeñado funciones en la obra.

Tabla 3.

CARGO	NÚMERO DE TRABAJADORES
Director de obra	1
Auxiliar Social	1
Oficiales	4
Ayudantes	16
TOTAL	**22**

Anexo 6: Carpeta *con los soportes de retiro de los trabajadores con la siguiente información (Liquidación, Carta de terminación de contrato o renuncia, Notificación de examen de retiro y Paz y Salvo).*

8. RELACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con la contratación realizada por el **CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025**, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de JULIO de 2026, se presenta a continuación la relación de **Proveedores externos** que han prestado servicios en apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto.

Tabla 4.

PROVEEDORES	REFERENCIA	CANTIDAD
Infraestructura de los andes SAS	Operador vibro compactador y retroexcavadora.	2
Hidro soluciones S.A.S.	Operador de cortadora de concreto	1
Cortes y sellos	Operador mini retro - perforadora	1
Cooperativa nacional de reservistas	Vigilancia	2
Consorcio Chipre 12	Topografía	1
Consorcio Chipre 12	Cadenero	2
Consorcio Chipre 12	Conductor de volqueta -Doble troque	1
Vizcaya construcciones SAS	Conductor de volqueta	1
Santiago Henao – Independiente	Conductor de volqueta	1
Jorge Iván Henao Montoya - Independiente	Conductor de volqueta	1
San José Transportes SAS	Conductor de volqueta	1
Edwin Arenas Sánchez	Operador Bocat	1
Rubén Dario Garcia	Operador retroexcavadora	1
Álvaro Ernesto Correa Ortiz	Oficial independiente Pulido andenes	1
Andres Mauricio Salazar	Ayudante independiente Pulido andenes	1
Rubén Dario Marín	Independiente corte y sello de pavimento	1
TOTAL	**19**	

Anexo 7: Carpeta con la planilla paga de seguridad social de los proveedores, los proveedores que fueron afiliados en el mes de JULIO cuentan con la afiliación a la ARL).

Durante el periodo mencionado, el **CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025** reporta un total de **73** trabajadores activos, **22** trabajadores retirados, prestadores de servicio 4 y la **intervención** de **19** proveedores externos que prestan servicios especializados en el frente de obra.

NOTA ACLARATORIA: La base de datos se encuentra actualizada por fuera de las carpetas referenciando el personal activo, personal retirado, proveedores y prestadores de servicios desde inicio del proyecto.

9. INDUCCIONES Y EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de JULIO de 2026, se realizaron un total de **12 INDUCCIONES** al personal vinculado a la obra. En cada una de ellas se socializa la información correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo normas internas, identificación de peligros, uso adecuado de elementos de protección personal y procedimientos seguros de trabajo.

Así mismo, se aplicó la evaluación de la inducción con el fin de verificar la comprensión de los temas abordados por parte del personal.

***"Nota informativa:** Las inducciones se encuentran en el anexo de las carpetas de los trabajadores.*

Registro fotográfico de inducción de seguridad y salud en el trabajo







10. EXÁMENES DE INGRESO

Exámenes de ingreso: Analiza el estado de salud del trabajador en el momento del ingreso, con el fin de orientar su ubicación frente a los factores de riesgo existentes en el puesto de trabajo.

Los exámenes de ingreso los está realizando la IPS SISOMED, en el periodo de 01 al 31 de JULIO del 2026, se realizaron **12 exámenes** de ingreso con énfasis osteomuscular.

***"Nota informativa:** Los exámenes de ingreso se encuentran en el anexo de las carpetas de los trabajadores.*

11. EXÁMENES DE EGRESO

Exámenes de egreso: Tendrá énfasis en los factores de riesgo a los cuales estuvo expuesto y en las lesiones que pudo haber sufrido en caso de accidente. Para la realización del examen de egreso se le entregará una carta al trabajador donde se le informa el derecho de realizarse dicho examen sobre los 5 días hábiles después de su retiro.

Todo lo anterior según el código sustantivo de trabajo Art 57 numeral 7.

En el periodo del 01 al 31 de JULIO de 2026 se presentaron 22 **RETIROS**, de los cuales todos han firmado la notificación de retiro y **NINGUNO** se ha presentado a realizarse el examen.

12. CAPACITACIONES SST.

Las capacitaciones de Seguridad y salud en el trabajo permiten que las personas reconozcan y adopten estilos de vida sanos, alentando a las personas a ejercer el control de su propia salud y a participar en la identificación de los peligros y los riesgos que permitan el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Dando cumplimiento al plan anual se realizaron las siguientes capacitaciones durante el mes de julio de 2026:

Tabla 5.

PLAN DE CAPACITACIONES SST

RESUMEN GLOBAL DEL PROYECTO				
Capacitaciones programadas	45	Capacitaciones ejecutadas	34	76%
Cumplimiento global del plan	76%	Capacitaciones pendientes	11	Meta: 100%
Mes	**Capacitaciones programadas**	**Capacitaciones ejecutadas**	**% cumplimiento mensual**	**% cumplimiento global acumulado**
Febrero	1	1	100%	100%
Marzo	5	5	100%	100%
Abril	6	6	100%	100%
Mayo	7	7	100%	100%
Junio	4	4	100%	100%
Julio	6	6	100%	100%
Agosto	5	0	0%	85%
Septiembre	5	0	0%	74%
Octubre	6	0	0%	64%
TOTAL / GLOBAL	**45**	**29**	**64%**	**64%**

Tabla 6

INDICADORES PLAN DE CAPACITACIONES SST						
Fecha	Tema de capacitación	N.º convocado	N.º asistentes	% cobertu	Método de verificacion de eficacia.	Observacion
15/07/2026	Capacitacion estilos de vida y trabajo saludables	71	70	99%	Verificación en campo	99% de cobertura debido a una incapacidad.
23/07/2026	Capacitacion autocuidado personal	70	65	93%	Verificación en campo	93% de cobertura debido al retiro de 5 personas.
25/07/2026	Riesgo biologico y tips para atención ante picaduras de abejas.	65	64	98%	Verificación en campo	98% de cobertura debido a una incapacidad.
29/07/2026	Capacitacion planificacion familiar - Prevencion del riesgo cardiovascular	64	62	97%	Verificación en campo	97% de cobertura debido al retiro de 1 persona e incapacidad de otra.

Tabla 7.

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
SOCIALIZACION AT-LECCIONES APRENDIDAS, DISTANCIAS SEGURAS A MAQUINARIA AMARILLA- AUTOCUIDADO - RECONOCIMIENTO AL BUEN COMPORTAMIENTO Y USO DE EPP, PERMISOS Y ASISTENCIA CONTINÚA.	08 JULIO 2026	CLAUDIA MARCELA POSADA GIRALDO
ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES, USO Y CUIDADO OBLIGATORIO DE EPP	15 JULIO 2026	CLAUDIA MARCELA POSADA GIRALDO
RESOLUCION DE CONFLICTOS, CONDUCTO REGULAR, FUNCIONES COMO AUXILIAR DE TRANSITO, TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA.	15 JULIO 2026	CLAUDIA MARCELA POSADA GIRALDO
AUTOCUIDADO PERSONAL- ACLARACION JORNADA LABORAL, REPOSICION DE EPP, USO Y CUIDADO OBLIGATORIO.	23/07/2026	CLAUDIA MARCELA POSADA GIRALDO
RIESGO BIOLOGICO – CUIDADO Y TIPS PARA ATENCIÓN ANTE PICADURAS DE ABEJAS.	25/07/2026	CLAUDIA MARCELA POSADA GIRALDO
PAUSAS ACTIVAS – PLANIFICACION FAMILIAR – USO OBLIGATORIO Y CUIDADO DE EPP – PREVENCION DEL RIESGO CARDIOVASCULAR,	29/07/2026	CLAUDIA MARCELA POSADA GIRALDO

Anexo 8: Registro de asistencias a capacitaciones.

Registro fotográfico de capacitaciones









Registro fotográfico pausas activas





13. KIT DE EMERGENCIA.

En la oficina administrativa y en el almacén se cuenta con un **KIT DE EMERGENCIA** debidamente identificado y ubicado en un lugar visible y de fácil acceso. Este kit está diseñado para atender situaciones de urgencia médica o primeros auxilios que puedan presentarse.

El contenido del kit es revisado de manera periódica para asegurar que todos los insumos estén en buen estado, no vencidos y listos para su uso en caso de requerirse los documentos soporte a estas inspecciones se encuentran en la carpeta **“ANEXO 12. INSPECCIONES DE SEGURIDAD”**

- Camilla rígida
- Botiquín de primeros auxilios dotado
- Extintor de 10 Lbs

Imagen KIT de emergencias



Imagen Punto de encuentro



14. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Durante el presente periodo, se realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, garantizando el cumplimiento de los requisitos del SG-SST. Asimismo, se efectuaron reposiciones de EPP en función del desgaste, uso o deterioro de los elementos previamente asignados.

Entre los elementos entregados y/o repuestos se encuentran:

- Casco
- Gafas de seguridad claras
- Protección auditiva de inserción y de copa
- Respirador de tela N95
- Guantes de vaqueta cortos, Nylon nitrilo y caucho
- Chaleco reflectivo

Entrega de EPP Complementarios

Adicionalmente, se realiza la entrega y uso de Elementos de Protección Personal (EPP) complementarios, según el tipo de actividad a desarrollar, con el fin de mitigar riesgos específicos. Entre ellos se destacan:

- **Careta con acetato:** utilizada durante actividades de corte con pulidora para proteger el rostro de proyecciones.

Anexo 9: Formatos de entrega de EPP

Registro fotográfico uso de EPP





15. INSPECCIONES PRE OPERACIONALES DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

Durante el periodo, se llevaron a cabo inspecciones preoperacionales a la maquinaria y equipos utilizados en obra, con el objetivo de identificar posibles deficiencias o fallas que puedan comprometer la seguridad de los trabajadores. Estas inspecciones permiten verificar el estado técnico de los equipos, detectar condiciones inseguras, y observar acciones inadecuadas por parte de los operarios, contribuyendo así a la prevención de incidentes y/o accidentes de trabajo.

- **EQUIPOS**
 - Preoperacional Pulidora
 - Preoperacional Rana / Canguro
 - Preoperacional Concretadora
 - Preoperacional Taladro
 - Preoperacional Tronzadora

- **MAQUINARIA**
 - Preoperacional Pajarita
 - Vibro compactador
 - Bocat

Anexo 10: Formatos de inspecciones preoperacionales de equipos y maquinaria.

16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante el desarrollo de las actividades en obra, se ejecutan inspecciones de seguridad con el objetivo de identificar y controlar condiciones subestándares y actos inseguros que puedan representar riesgos para la integridad de los trabajadores, así como para la maquinaria, herramientas y demás recursos del proyecto. Estas inspecciones permiten implementar medidas correctivas y preventivas oportunas, fortaleciendo la cultura de autocuidado.

- Inspección de herramientas menores – **Lugar**: Almacén
- Inspección de orden y aseo – **Lugar**: Escaleras eléctricas, Unitécnica, Perritos
- Inspección de emergencia (Botiquín, camilla y extintor) – **Lugar**: Almacén
- Inspecciones planeadas y no planeadas – **Lugar**: Oficina administrativa

Anexo 11: Formatos de inspecciones de seguridad

SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS.

Durante el periodo se realizaron acciones orientadas a garantizar la seguridad vial y operativa en el entorno de la obra, en cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Se instaló señalización preventiva externa y se ejecutó el cerramiento perimetral del área de trabajo, así como la señalización interna en los diferentes frentes de obra, con el fin de advertir peligros, orientar la circulación segura y delimitar zonas de riesgo.

Adicionalmente, se implementó el control de accesos al frente de obra, con el objetivo de proteger al personal operativo, a los peatones y a los vehículos que transitan por la zona. Estas acciones están directamente articuladas con el PMT, permitiendo una adecuada organización del tránsito vehicular y peatonal, mitigando riesgos por interferencias y contribuyendo a la prevención de incidentes en el entorno del proyecto.

Registro fotográfico señalización y demarcación.







17. ORDEN Y ASEO

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo actividades permanentes de orden y aseo en los distintos frentes de trabajo, con el objetivo de mantener condiciones seguras y saludables en la obra. Entre las acciones realizadas se destacan:

- Ejecución de jornadas diarias de orden y aseo.
- Limpieza de las unidades sanitarias.
- Acopio adecuado de herramientas y equipos al finalizar la jornada.
- Almacenamiento ordenado de materiales, incluyendo el cemento y demás insumos, así como limpieza constante de carretillas (bugui), almacenes y áreas comunes.
- Recolección, clasificación y disposición final de madera.
- Acopio y organización de chatarra.
- Recolección de escombros generados por las actividades constructivas.

Estas acciones contribuyen a la prevención de accidentes, al control de focos de contaminación y al cumplimiento de las buenas prácticas del SG-SST.

Registro fotográfico orden y aseo





18. ACTA #5 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Durante el mes de **julio de 2026**, el CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025 realizó las reuniones correspondientes al **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)** y al **Comité de Convivencia Laboral (COCOLA)**, en cumplimiento de las actividades establecidas en sus respectivos planes de trabajo y de la normatividad vigente aplicable.

Con el fin de presentar de manera diferenciada la gestión realizada por cada comité, a continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo:

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**

El día **31 de julio de 2026**, se llevó a cabo la reunión correspondiente al **COPASST**, con la participación de los representantes principales, suplentes e invitados, según registro de asistencia y acta correspondiente.

Durante la reunión se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo las condiciones de seguridad evidenciadas en los frentes de obra, reporte y seguimiento de accidentes e incidentes, actividades de inspección, capacitación y demás aspectos relacionados con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Asimismo, se revisaron las acciones y compromisos establecidos en reuniones anteriores y se determinaron las actividades de seguimiento requeridas para continuar fortaleciendo las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Acta correspondiente: Acta No. 5 – COPASST, reunión del mes de julio de 2026.

- **Comité de Convivencia Laboral – COCOLA**

Durante el mes de **julio de 2026**, se realizó la reunión correspondiente al **Comité de Convivencia Laboral**, con la participación de sus representantes principales, suplentes e invitados, de acuerdo con el registro de asistencia y el acta respectiva.

En esta reunión se abordaron temas relacionados con la promoción de un adecuado ambiente laboral, la prevención de situaciones que puedan afectar la convivencia, el fortalecimiento de la comunicación respetuosa entre los trabajadores y el seguimiento a los compromisos establecidos por el comité.

De igual manera, se realizó el seguimiento de los temas y compromisos pendientes, estableciendo las acciones correspondientes de acuerdo con las funciones del Comité de Convivencia Laboral.

Acta correspondiente: Acta No. 5 – Comité de Convivencia Laboral, reunión del mes de julio de 2026.

- **Soportes y anexos**

Anexo 12: Documentos: Reunión COPASST y Comité de convivencia.

19. AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (EG/AT)

Durante el mes de JULIO, en el proyecto ejecutado por el CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025, se presentó 1 accidente de trabajo leve el cual fue reportado de manera inmediata ante la ARL POSITIVA y la persona fue remitida al centro asistencial para ser atendido, la incapacidad inicial fue de 5 días y se fue prorrogada 2 veces con 7 y 15 días más de incapacidad.

Durante el mes de JULIO se presentaron 27 días de incapacidad por enfermedad general.

Anexo 13: Indicadores de accidentalidad y enfermedad general.

20. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución de actividades de alto riesgo, en el mes de JULIO del 2026 se elaboraron y aplicaron los respectivos **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** para las siguientes

actividades críticas dentro de la obra:

- **ATS – TRABAJOS CON EQUIPOS DE CORTE**

Se realizó el ATS previo a la ejecución de actividades con equipos de corte (pulidoras y tronzadora), contemplando la identificación de peligros asociados al riesgo mecánico, proyección de partículas, ruido y riesgo eléctrico.

Medidas de control implementadas:

- Inspección previa del estado de los equipos antes de su uso.
- Verificación de guardas de protección y cableado eléctrico en buen estado.
- Uso obligatorio de elementos de protección personal
- Capacitación y verificación de competencia de los trabajadores en el manejo de las herramientas.

Anexo 14: En este anexo ase encuentra cargada los ATS equipos de corte firmados por el personal que lo utilizo en su momento.

21. PERMISOS DE TRABAJO ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Durante el mes de JULIO del 2026, se realizó el diligenciamiento de los **Permisos de Trabajo** como medida de control administrativo para la autorización y supervisión de actividades de alto riesgo, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y de los lineamientos internos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **PERMISOS DE TRABAJO PARA EQUIPOS DE CORTE**

Se expidieron permisos específicos para la utilización de equipos de corte (pulidoras y tronzadora), con el fin de asegurar que las condiciones de seguridad fueran verificadas antes de iniciar las labores.

Aspectos validados en los permisos:

- Inspección previa de la herramienta y accesorios de corte.
- Verificación de EPP obligatorio.
- Delimitación y señalización del área de trabajo.
- Presencia de extintores en caso de generación de chispas.

Autorización del responsable de SST y supervisión del frente de trabajo.

Anexo 15: Permisos de trabajo para equipos de corte.

22. RECOMENDACIONES:

- Fortalecer la verificación diaria del uso correcto de los EPP en todos los frentes de trabajo.
- Mantener el control permanente de la señalización y cerramientos para proteger a peatones y trabajadores.
- Continuar realizando capacitaciones enfocadas en riesgos críticos de la obra y lecciones aprendidas de incidentes.
- Reforzar las inspecciones preoperacionales de maquinaria y equipos antes del inicio de cada jornada.

23. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Incrementar el seguimiento al diligenciamiento de ATS y permisos de trabajo para garantizar su aplicación en campo.
- Fortalecer las campañas de orden y aseo para mantener libres de obstáculos las áreas de circulación.
- Mejorar la participación de los trabajadores en los reportes de condiciones y actos inseguros.
- Realizar seguimiento al personal retirado para promover la realización de los exámenes médicos de egreso.

24. CONCLUSIONES:

- Durante el mes de **julio de 2026** se desarrollaron las actividades programadas en el **SG-SST**, incluyendo inducciones, capacitaciones, inspecciones, seguimiento a condiciones de salud, inspecciones preoperacionales, entrega y verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP), así como las demás actividades contempladas en el plan de trabajo para el periodo.

- Se presentó **un (1) accidente de trabajo de categoría leve**, el cual fue reportado oportunamente a la **ARL Positiva**, garantizando la atención médica correspondiente y realizando el respectivo seguimiento por parte del área de SST. La documentación y soportes relacionados con el evento se encuentran incluidos en los anexos correspondientes del presente informe.

- Se realizó seguimiento permanente a las **condiciones de salud del personal**, incapacidades por enfermedad general y demás novedades identificadas durante el periodo, dejando los respectivos registros y soportes documentales en los anexos relacionados en los capítulos correspondientes.

- Se ejecutaron las **inspecciones de seguridad e inspecciones preoperacionales programadas**, mediante las cuales se identificaron condiciones que requirieron seguimiento y/o acciones de mejora. Los hallazgos, registros y soportes de las inspecciones realizadas se encuentran debidamente documentados en los anexos del presente informe, junto con las acciones implementadas o en proceso de seguimiento.

- En relación con los **exámenes médicos ocupacionales de egreso**, se aclara que su realización es de carácter voluntario para el trabajador. A las personas

que finalizaron su vínculo con el Consorcio se les realizó la respectiva notificación, informándoles que cuentan con un plazo de **cinco (5) días hábiles**

- para practicarlos. A la fecha de cierre del presente informe, **ninguno de los trabajadores retirados se ha presentado para la realización de dichos exámenes**, por lo cual este aspecto permanece en seguimiento, sin que corresponda a una falta de gestión por parte del Consorcio.

- Como parte de las acciones de mejora, se mantiene el seguimiento a los hallazgos identificados durante las inspecciones y a las condiciones de seguridad evidenciadas en los diferentes frentes de trabajo, con el propósito de verificar el cierre de las acciones correctivas y preventivas establecidas.

- En términos generales, las actividades programadas para el periodo fueron ejecutadas y cuentan con los respectivos **registros, evidencias y soportes documentales**, los cuales se encuentran relacionados en los anexos correspondientes del informe para su revisión y verificación por parte de la Interventoría y la Alcaldía.

- El proyecto continuará fortaleciendo las acciones de **prevención, seguimiento y mejora contínua del SG-SST**, dando prioridad al cierre de los hallazgos identificados, al seguimiento de las condiciones de salud y a la prevención de nuevos accidentes e incidentes durante el desarrollo de las actividades de obra.

Cordialmente,



Claudia Marcela Posada Giraldo
Residente SST
CONSORCIO BULEVARES MANIZALES 2025